RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso de las obras. "Conducción de agua potable a los municipios de la Mancomunidad turística de Tentudía (Badajoz)".

Se anuncia concurso de las obras: «Conducción de agua potable a los municipios de la Mancomunidad turística de Tentudía (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 500.000.000 de pras. Plazo de ejecución: 31 diciembre 1987. Fianza provisional: 10.000.000 de pesetas. Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

MODELO DE PROPOSICION

D., con residencia en, provincia de, calle, núm., según D.N.I. núm. Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. de 1985 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del día 5 de noviembre de 1986, se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, 9-2.ª, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 7 de noviembre de 1986, a las 12 horas, en los locales de esta Consejería.

No se admitirán proposiciones depositadas en

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 9 de octubre de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO de 3 de septiembre de 1986, sobre solicitud del permiso de investigación número 9.531, denominado "Quintana".

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.531; Quintana; Sección C; 135 más 13 demasías con la frontera de Portugal; Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 a fin de que, quienes se consideren interesados, puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

EDICTO de 5 de septiembre de 1986, sobre solicitud del permiso de investigación número 9.541, denominado "Jesús".

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.541; Jesús; Sección C; 144; Herrera de Alcántara y Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Badajoz: Paseo de Castelar, 2.